

EL NUEVO MUNICIPIO.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM. 105.

ALICANTE, 6 rs. al mes.—Fuera, 21 rs. trimestre. Remitiendo libranzas 6 sellos á la Administración.—ULTRAMAR Y EXTRANJERO, 38 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados a precios convenionales. Pago anticipado.

SÁBADO 17 DE ENERO DE 1874.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.
Redacción y Administración de EL NUEVO MUNICIPIO, San Francisco, 18, 2.
La correspondencia, deba dirigirse al administrador MATEO ORTOLANO.
Director: JERÓNIMO MELEIRO.

AÑO II.

ADVERTENCIA.
Prevenimos á todos aquellos suscriptores que sin embargo de haber recibido EL NUEVO MUNICIPIO durante dos, tres, o más meses, lo devuelven al exigirles el pago, diciendo que no quieren satisfacer el importe de suscripción, que publicaremos sus nombres á la cabeza del periódico, si en el término de ocho días no hacen efectivos sus descubiertos.

LOS VENCIDOS.

El acto de fuerza contra la Asamblea cometido en la madrugada del 3 de enero de orden del general Payá, no debe extrañar al que conoce los procedimientos de los partidos políticos de España.

Disolver una Asamblea de legisladores elegidos por sufragio universal con una compañía de cañones, es un acontecimiento natural en un país donde se ha visto un sargento obligar con amenazas á una reina á firmar un decreto; donde el regente Espartero, que terminó una guerra civil y desastrosa, fué vencido y preservado por los generales y el ejército que condujo tantas veces á la victoria; á donde una insurrección militar como la de Vicalvaro y tantas otras, han probado que

en casos tales los vencidos son traidores, los vencedores leales.

Adonde se ha visto sublevar la marina y el ejército invocando á España con honra, y traicionar luego la patria con la lucha encarnizada y violencia de los vencedores; á donde todos los partidos fián su poder á la fuerza de las armas; á donde existen tres guerras civiles á un tiempo; sostenidas una por los sacerdotes de una religión que se fundó para el amor y la paz, otra por los mismos hijos de los propios españoles contra sus padres y su misma madre patria, y otra por los que estaban llamados á legislar en nombre de la República, de la justicia y el derecho; á donde la fuerza y la violencia son por regla general la suprema razón y la única esperanza de alcanzar el poder, no debe sorprender á nadie un cambio político más debido al salte de un jefe militar de audacia y de fortuna.

Antes de reunirse la Asamblea Constituyente, el país creyó conseguir una esperanza tanca vez defraudada; al adventimiento al poder de un partido joven que jamás había probado sus medios de gobernar y qué contaba en su seno filósofos, oradores y hombres nuevos en las esferas gubernamentales, que tenía á su lado las masas populares y un entusiasmo patriótico, y que ha-

En este momento recuerdo que cuando yo como vosotros me encontraba sentado en los duros, pero honrados bancos de la escuela, no podía apreciar ni siquiera aproximadamente, los desvelos y el cariño de mis primeros maestros; ahora que el tiempo me ha hecho conocer lo que en su día conocereis vosotros también, ahora agradezco desde el fondo de mi alma á esos mismos maestros, los trabajos que les he causado y mi respeto hacia ellos será eterno, como única prueba de la veneración que me inspiran. Ved vosotros tambien los esfuerzos que hago por vuestra adelanto, y no lo dudeis, pronto llegará el dia en que encontrareis recompensa á vuestros afanes y pago á vuestras tribulaciones. Estudiad, estudiad mucho, sed caritativos con los pobres, amables con vuestras semejantes, humildes con los superiores. Respetad y amad de todo corazon á vuestrs padres, guardad el lugar predilecto de vuestr corazon para vuestra madre, pues ésta es prenda única en la tierra, y los que como yo no la tengan, rendid á su memoria en este momento la expresion mas sincera de vuestrs sentimientos, derramad una lágrima en memoria de su eterno cariño, pidiéndola que ilumine vuestra inteligencia en el saber

puesta para devolver á la naturaleza con la fragancia de sus flores, los inapreciables dones que un dia le dispensó. A eso habeis sido invitados, y eso vamos á realizar. Si, queridos discípulos, vuestra aplicación va á ser pública, en breve recibireis la distinción á que os habeis hecho dignos por vuestro adelanto, y espero que la consideréis como el premio de vuestros afanes. Si queridos amigos, permitidme que os llame así mas aun si es posible, permitidme que os llame hijos míos, pues así expresaré mas el afecto que os profeso, toda vez que soy vuestro padre, intelectual.

Si, queridos niños, en breve aparecerá en vuestrs pechos el distintivo que os muestra á la faz del mundo como aplicados y virtuosos, mas no os envanezcáis, no es ésta la recompensa que debéis ostentar con orgullo, no, de ninguna manera, mirad en los premios que vais á recibir, no su valor material, no su importancia, mirad mas bien la intención que me asiste al distinguiros de este modo. Yo quiero que hagais el bien, que seáis aplicados, pero solo por el placer de serlo, y nada mas. No os hagais mercenarios, porque nada material en el mundo puede representar el valor de una buena acción.

nizado el ejército para que defendiera la libertad, han entregado á los oficiales del cuerpo de artillería los cañones, han hecho todos los esfuerzos imaginables y posibles para consolidar el orden y han reñido batallas con sus propios amigos, entregando á los tribunales á los que arrastraron por el lado la toga del legislador, y han dado con su conducta una prueba de patriotismo que no tendrá muchos imitadores en esta perturbada nación.

Los vencidos tienen una de sus mayores glorias en sus derrotas! Los que fueron sus amigos y los vencieron parlamentariamente deben estar arrepentidos de su victoria. Los que les expulsaron de la Asamblea por la fuerza de las armas no tardarán mucho en arrepentirse también de su victoria, si no están ya á estas horas con remordimientos por su conducta.

Ay de los vencedores si no aceptan, plantean y llevan á cabo finalmente el programa de los vencidos!

La historia hará cumplida justicia á todos. Por nuestra parte, tenemos un verdadero orgullo, una grata satisfacción, una tranquilidad de conciencia en ser de los vencidos entre los ciento que votaron la proposición de gracias al honrado patrio, gloria de la nación española, don Emilio Castelar.

La Discusión.

Por el ministerio de la Gobernación se ha publicado en la *Gaceta* el siguiente decreto:

«El carlismo, negación de todo progreso y fuente de mil catástrofes para la patria, si no avanza es indudable que se manifiesta aun vigoroso, amenazando la causa de la libertad y de la república, que este gobierno se propone salvar y salvar, salvando, al propio tiempo la sociedad. A atajar su rápido progreso han tendido y tienden con solicitud especial los esfuerzos del gobierno de la república, habiendo sido uno de sus primeros actos la publicación del decreto fechado 7 del corriente llamando al servicio de las armas á todos los mozos de la reserva de este año. Mas como quería que en él se hubieran terminado demasiado largos, y siendo por otra parte, urgentísimo aumentar en un breve plazo el contingente del ejército, que ha de rebajarse por la sustitución en metálico, el ministro que suscribe, á fin de dar impulso extraordinario á las operaciones de la guerra, crea conveniente, es mas, juzga necesario limitar aquellos plazos.

Fundado, pues, en estas brevissimas consideraciones, el poder ejecutivo de la república decreta:

Artículo 1º. El alistamiento de los mozos de la reserva de este año, que deben dar principio el jueves próximo, quedará terminado el 22 del corriente mes.

Art. 2º. El domingo 25 del mes citado se

— 17 —

— 16 —

— 13 —

te. Los resultados obtenidos en este último ejercicio no soy yo quien debo consignarlos ahora. Parte del distinguido auditorio que me presta su atención, tambien me favoreció aquella vez y el mejor que yo podrá ser juez de mi obra. Por otro lado la prensa se ocupó muy favorablemente de mi trabajo y yo dejé á la consideración del público en general el aprecio de los referidos adelantos, tributando á todos desde el fondo de mi alma la expresión mas profunda de mi respetuosa gratitud.

V á propósito: injusto por demás sería si en este momento no dedicase tambien una manifestación de mi cariñoso afecto hacia mis queridos discípulos, cuyos nombres publicaré cuando vayan á recibir su recompensa. Después de esto ya fué imposible de todo punto continuar ni un dia mas en el antiguo local, porque no podían colocarse en sus habitaciones el crecido número de alumnos, por cuya razón, sin reparar en gastos, y despues de allanar insuperables obstáculos, he tenido ocasión de proporcionarme el local en que actualmente nos encontramos, que está á disposición de este distinguido auditorio y del público, de quien confío el favor necesario para recompensar mis desvelos y consi-

hará la rectificación del alistamiento, quedando concluida el 31 del mismo.

Art. 3.^o La declaración de mozos útiles empezará el 1.^o de febrero próximo y quedará terminada el 10 del propio mes.

Art. 4.^o La declaración de ingreso en caja ante la comisión provincial dará principio el 12 del citado mes de febrero, y quedará definitivamente concluida el 20 del mismo.

Madrid a trece de enero de mil ochocientos setenta y cuatro.

ALICANTE 17 ENERO 1874.

CARTAGENA.

En nuestro número de ayer levantamos una punta del velo que cubría la misteriosa e inexplicable rendición de Cartagena; porque en la situación en que nos encontramos, comprendimos que tal vez no nos sería permitido decir lo que por cierto teníamos, pero visto que el periódico monárquico-constitucional *La Paz de Murcia* lo publica en su número del 15, reproducimos a continuación el artículo

3 de Enero.

Dice así:

«Tomamos la pluma bajo la más triste y dolorosa impresión: lo estamos viendo, lo oímos referir a todo el mundo, llega a nuestro entendimiento garantido con todas las pruebas del criterio humano, y aun nos resistimos a darle crédito. No, esto es una pesadilla, una horrible pesadilla que nos atormenta, que nos aflige, que ha invadido nuestro espíritu para confundirle y anonadarle. Porque no puede ser, porque no es posible que sea, porque si eso que se cuenta es la realidad, misera nación, escribe en tu escudo de hoy mas:

Lasciate ogni speranza voi che intrate.

El tres de enero, un movimiento militar hecho en nombre de la sociedad y de sus ultrajados derechos, pone el poder en manos de unos hombres que contraen a la faz del país la obligación de restablecer el imperio de la ley, y con él el orden social amenazado en sus fundamentos.

Diez días después, Cartagena, esa ciudad en cuyos muros se albergara la insurrección demagógica, cae en poder de las tropas que la cercan. Tiempo era ya tras seis meses de piraterías, de depredaciones, de bombardeos, de sangre y lágrimas; tiempo era ya de que desapareciese esa guarida que había venido a ser el albergue de todos los perturbadores de

la paz pública; tiempo era ya de que concluyera el espectáculo de que una de las mejores ciudades españolas estaba a merced de un presidio suelto, espectáculo que imprimía sobre la frente de los hombres honrados españoles, una señal de oprobio y de vergüenza.

Ah! respiremos. El sobrino del Dictador, es el general de las tropas leales; su primer acto político ha sido preparar para la infeliz ciudad un municipio compuesto de personas que son una garantía para los hombres honrados: ese ayuntamiento entrará en Cartagena sin ódios, lleno de amargura, dispuestos a enjugar las inmensas heridas que abrirá el crimen, pero tranquilo en su conciencia si la ley descarga sobre el criminal su inexorable cuñilla. Vanos propósitos! ¿Qué han encontrado, según de público se afirma dentro de los muros de su desgraciada patria?

Han encontrado la más perniciosa impunidad; han hallado haciendo ostentación de sus actos desde el último soldado de la insurrección hasta los jefes más caracterizados ¿es verdad esto? Es tal y como se cuenta? Nosotros no queremos creerlo, nosotros no queremos dar fe a lo que se refiere en todas partes, nosotros quisieramos preferirnos ser presa de un vértigo de una horrible pesadilla a que se confirmasen semejantes noticias.

Y sin embargo, es una verdad que el día 11 a las 3 y 45 minutos de la noche decía el general en jefe:

«Me he permitido únicamente, creyendo interpretar los elevados y liberales sentimientos que animan al gobierno de la nación, MANIFESTAR, QUE TODOS LOS INDIVIDUOS QUE ANTES DE LA EXPRESADA HORA SE PRESENTEN CON SUS ARMAS QUEDARÁN INDULTADOS, a excepción de los que pertenezcan o hayan pertenecido a la junta, SI BIEN SIGNIFICANDOLES QUE ESPERABA QUE EL GOBIERNO USARIA CON ELLOS LA CLEMENCIA Y BENIGNIDAD COMPATIBLES CON LA JUSTICIA, siendo también exceptuados de la gracia todos los que por haber cometido delitos comunes deban ser sometidos a los tribunales: que los presidiarios habrán de extinguir sus condenas, y respecto a la tropa, que se pondrá la disposición del ministro de la Guerra en los términos que se ha hecho hasta ahora. Confío en que estas determinaciones que he tomado para evitar mayor derramamiento de sangre, y teniendo presente las críticas circunstancias porque atraviesa el país, merecerán la aprobación de V. E. y del gobierno.»

En ese telegrama está todo: en vano se excluyen los delitos comunes; porque ¿quién

irá a comprobarlos ante el juzgado? Quién tendrá el valor de sostener sus derechos ante la impunidad acordada a los autores de su desgracia?

El gobernador, nuestro amigo y paisano Sr. D. Juan Bautista Somogy, ha huído de tanto oprobio, de tanta ignominia, dispuesto a romper su bastón de mando: de sus labios hemos oido frases que no queremos trasladar al papel, que no debemos intentarlo siquiera. Reciba el tributo de nuestro cariño por su digno comportamiento.

El ayuntamiento de Cartagena, se dice que también ha dimitió ante la convicción de su impotencia, para no ser eludiendo de los indultados insurrectos: si así es; razones poderosas deben haberles obligado, porque conocemos la entereza, la abnegación, el patriotismo, la dignidad y la honradez de sus individuos.

Tal parece que ha sido el primer acto político de los hombres del 3 de enero

Desgraciada España!

Ha sido declarado cesante nuestro amigo D. Leandro Girón, nombrando en su lugar a D. Ciro Bernabeu y Viteri. También ha pasado al panteón de los inactivos D. Antonio Fournier, reemplazándole nuestro particular amigo D. Joaquín Vidal. Estas evoluciones son espontáneas, no se deben a las comisiones. Para el lunes o martes se espera al Mesías.

En definitiva, se ha aplazado la cuestión de gobernadores y se aplazarán cuantas amenazan introducir la discordia entre los distintos elementos que componen la situación; sólo que el recurso de los aplazamientos, si aleja, al parecer, agrava en realidad todas las dificultades, de cualquier género que sean.

Ayer llegó a este puerto el vapor de guerra San Antonio con la fuerza de caballeros de esta Comandancia, que formaba parte del ejército sitiador de Cartagena.

Por la tarde se embarcaron en el mismo buque, algunas compañías del Regimiento de Galicia que guarnecía esta plaza, con dirección a Tarragona, donde parece se encuentra ya el citado Regimiento.

Sin malicia, porque el cofrade conservador de esta capital, no tiene ni pizca, publica ayer este sueldo, que sin duda inadvertidamente se ha deslizado en sus columnas:

«La Iberia llama la atención del gobierno acerca del estado de algunas localidades, que requieren imperiosamente la renovación de ayuntamientos sin pérdida de tiempo, y sin esperar el nombramiento de gobernadores, que tanto se dilata.»

Aquí hay dos cosas: la urgencia con que los conservadores quieren apoderarse de la administración municipal, y una

censura al gobierno por no haber nombrado ya los gobernadores.

¿Qué afan de que se precipite la crisis?

Dice *El Pueblo* de antayer:

«Los crímenes cometidos por los insurrectos de Cartagena no quedarán impunes. El ministerio tiene acordado pedir la extradición de la junta cantonal y de los presidiarios que se han fugado a bordo de la Numancia al gobierno de cualquier nación donde se refugien; como reos de delitos comunes.

Las pérdidas por el país sufridas, las vejaciones hechas, las piraterías efectuadas, las familias arruinadas por los insurrectos, clamán justicia, y justicia cumplida. No impunemente se realizan crímenes tan horribles como los realizados por los cantonalistas, aunque se cometan a la sombra de un movimiento político.

De esperar es, que el Gobierno de la nación extranjera adonde se acogen los criminales de Cartagena, facilitara el cumplimiento de la ley entregando los fugitivos a las autoridades españolas, que tal fué al menos la conducta que se observó con los comunistas de París, no más criminales seguramente que los cantonalistas, encapados a bordo de la Numancia.»

Nosotros no sabemos leer, ó estas líneas andan a cachetes con el telegrama que López Domínguez ha dirigido al Gobierno.

El Constitucional de ayer publica un artículo, amasado con los plácemes y las felicitaciones que los periódicos madrileños dirigen al general López Domínguez, de los que se hace partícipe el corrade, que de algún tiempo a esta parte vive muy ignorante de lo que sucede.

Si ha querido entenderos el colega, ya le dimos motivo ayer para que nos enterásemos; pero si no lo ha comprendido, llamamos su atención hacia el artículo que tomamos de *La Paz de Murcia*, y hacía los siguientes sueltos del mismodiario:

«En Murcia hay una explosión de indignidad cuyo motivo no es preciso decir.

En la noche última, al regresar de Cartagena el digno gobernador civil, Sr. Somogy, mandó prender y traer atados a la cárcel de Murcia a varios cantonales de aquí, que traían alhajas y efectos no suyos en dicho tren.

Por la mañana, dentro de Cartagena, puso presos a otros que fueron luego puestos en libertad, devolviéndoseles los efectos ocupados, cuya contra orden fue dada por Benedito Comandante que fue de los insurrectos, que con mayor mando, está constantemente al lado del brigadier Carmena.»

Según nos escribe un apreciable amigo, por el Juzgado de primera instancia de Almería, se sigue causa criminal al ex-gobernador de aquella provincia D. José María Soler, por el delito de prevaricación. Dice *La Correspondencia*:

«De mañana a pasado se ocupó el consejo de ministros de la combinación de gobernadores.»

A este paso vamos a estar sin gobernadores mientras dure esta situación. No pasa día sin que se anuncie para el siguiente, la tan deseada combinación.

Seis batallones del ejército que sitiaba

- 14 -

tantes trabajos. Los folletos-prospectos que se facilitan por este establecimiento a quien lo solicite, dan noticias detalladas de todo cuanto en él se encierra, por lo mismo escuso detalles en gracia a la bondad.

Yo, pues, con el carácter que en este momento represento ofreczo al público en general el establecimiento de mi cargo, y prometo y declaro solemnemente que mi afán por satisfacer los deseos de las personas que me encarguen la educación de sus hijos, será digno siempre de la honrosísima confianza que les merezco.

Hé aquí Señores terminada la primera parte de mi objeto al hacer uso de la palabra. Con vuestro asentimiento paso a la segunda y última que terminaré en breve.

Prolijos serían mis esfuerzos si en este momento intentara mostrarlos la necesidad de la instrucción pública y muy especialmente la primaria y como consecuencia lógica é inmediata de esto mismo la importancia de los establecimientos encargados de difundirla; vano sería mi esfuerzo si tratara de ponerlos de manifiesto sus considerables ventajas é incalculables beneficios. Inútil si exhibiera á vuestra vista sus trascendentales consecuencias, y digo esto porque sería re-

- 15 -

bajar á vuestra ilustración el suponer tan reconocida verdad fuera de vuestro lógico asentimiento. Por esta razón, pues, renuncio a un trabajo que mejor que otra cosa tan solo serviría para molestaros.

Pasemos pues a otra cosa.

Por cuarta vez se han presentado mis alumnos á exámenes ante un tribunal competente y en todos ellos, en todos ellos señores, me he conquistado un tesoro de satisfacción que jamás olvidaré. Pero si ciertos y positivos son los adelantos de esos niños de cuya existencia depende la vida de nuestra querida patria, si notorios y manifiestos son los progresos de esos pequeños atletas de la instrucción, si públicos son los esfuerzos realizados por esos tiernos seres que son el porvenir, la representación, la vida de una nueva España, justo y muy justo es que la virtud se vea recompensada, justo y muy justo es que el premio se aplique a quien lo merezca, celebrando la aplicación y la constancia de esas tiernas criaturas que apenas nacen para el mundo, cuando ya aparecen dispuestas ha dar á la humanidad el noble fruto de su existencia, á la manera que la débil planta, al poco tiempo de nacer, aparece también dis-

y que sigue vuestro corazón por la senda de la caridad.

Hacedlo, hacedlo así y está seguro en que vuestro Director os centuplicará por momentos su cariño. Si, hacedlo, hacedlo así, y algun dia cuando el tiempo os enseñe la verdad, pues el la enseña á todos los hombres, tarde o temprano, entonces direis, tenía razón, tenía razón nuestro profesor.

Nada más, queridos discípulos, observad mis prescripciones, y no olvidéis que en mí siempre encontraréis, al mismo tiempo que un juez severo, el mejor de vuestros amigos. Es cuanto os puedo ofrecer.

Y vosotros, Señores, a quienes me cabe la honra de dirigirme en esta ocasión, recibid el homenaje más sincero de mi gratitud por la singular benevolencia que os he merecido, y acogiéndolo el tierno saludo que hoy os dedica mi corazón, no olvidéis que este día en que os admiro cooperando con vuestra presencia para el mayor adelanto de la niñez, será siempre para mí, uno de los más felices de mi vida.

He dicho.

- 16 -

(c) Ministerio de Cultura 2006

Cartagena han salido para Valencia con objeto de emprender nuevas operaciones contra los carlistas.

El periódico oficial publica un decreto del ministerio de Hacienda declarando suprimido el impuesto transitorio y extraordinario de guerra, denominado de carga y policía naval.

Dice La Discusión:

«Dícese que el Sr. Sagasta va a derogar el reglamento de ingreso en la carrera diplomática, reglamento hecho por el mismo señor hace dos años. Y lo hace, según se dice, para arrojar del ministerio de Estado a algunos republicanos que han ingresado sujetándose a dicho reglamento.»

Si esto es cierto, dejamos á la consideración del público el dictado que merece.

De La Correspondencia tomamos las siguientes noticias:

Por orden de las autoridades francesas han sido desembarcados, desarmados e internados los individuos que iban á bordo de la *Numancia*. La entrega se hará al comandante de la *Cárcel*, ignorándose si será únicamente de la fragata ó también de la nave que la conducía.

Una comisión del comercio de Málaga ha suplicado al gobierno se telegrafe al cónsul español del puerto donde se halla detenida la *Numancia* para que se retengan los generos que se han llevado de los apresados á los vapores *Darío* y *Extremadura*.

Se ha recibido de Orán el siguiente despacho telegráfico:

«El contra-almirante al ministro de la Guerra:

Perseguida la *Numancia* por nosotros y *Cárcel*, en noche oscura y borrasca, solo podíamos conocer su posición por llamas que salían de su chimenea. Antes de amanecer fué perdida de vista y cuando amaneció recorrimos la costa desde Cabo Ataúlfo a Mazalquivir, donde hemos fondeado y encontrado a la *Numancia* por su proa y á la *Cárcel*. Su comandante de orden mío ha entablado reclamaciones y está en Orán, para donde yo salgo en este instante.»

Leemos en La Discusión:

«Como habíamos indicado, ayer á las dos de la tarde se reunieron en uno de los salones de la fonda Española los diputados constituyentes que residen en Madrid y que votaron en favor del Gobierno del Sr. Castellar en la madrugada del 3 de enero. Presidió la reunión por privilegio de edad, el Sr. D. Justo Zavala. Expuesto el objeto de ella en breves palabras por los Sres. Isabal, Ruiz Llorente, Gutiérrez y algún otro que no recordamos, se acordó por unanimidad de todos los presentes en aquel momento, que eran 56, dar un voto de confianza limitada al señor Castellar, para que cuando lo crea oportuno redacte un manifiesto con las firmas de los reunidos, basado en las ideas expuestas en el último discurso que nuestro ilustre amigo pronunció en la Cámara, para que sirva de programa á nuestro partido y fije su conducta. Mientras tanto se observará una actitud expectante con respecto á la situación política actual.»

Se acordó después que una comisión compuesta de los Sres. Ruiz Llorente, Isabal y González Valderrama, que habían convocado la reunión, pusiera el acuerdo en conocimiento del Sr. Castellar, lo que se efectuó en el acto.

Sólo el Sr. Cervera, sin que combatiera el acuerdo, indicó que creía conveniente reservarse su libertad de acción.

Los reunidos se separaron en seguida, haciendo míticamente las protestas de la más cariñosa amistad, y deseos de que nuestro partido se constituya cuanto antes sobre bases sólidas que le permitan, tanto en la oposición como en el poder, hacerse digno de la confianza del país, como lo ha obtenido durante los tres meses del Gobierno presidido por el Sr. Castellar.»

Tomamos del mismo periódico:

«Llamamos nuevamente la atención del Gobierno acerca del hecho que ayer denunciaron referente al restablecimiento de la previa censura en algunas provincias, porque en el verano últimamente recibido hemos hecho la confirmación de que el antiguo *lapiz rojo* funciona á las mil maravillas en no pocas partes.»

Y tanto, querido colega! pero es tiempo perdido el que se emplea.

Dice La Epoca:

«En provincias, donde el último cambio político fué acogido con verdaderas simpatías, por mas que hubiera deseado la participación de todos los elementos conservadores, está causando profundo pesar el espectáculo que se dá con la provisión de empleos públicos.»

Pasemos lo de simpatías acerca de lo que hay mucho que hablar; pero qué diremos respecto á lo de empleos públicos?

¡Qué escándalo!

Toda la prensa dedica preferente aten-

ción á ese furor que se ha despertado por un destino en el campo conservador.

¿En la empleomanía se funda vuestro patriotismo?

Dicen Las Últimas Noticias:

«Esta mañana ha llegado á Madrid el gobernador civil de Murcia, quien en el acto se presentó al presidente del poder ejecutivo y ministro de la Gobernación con quienes ha estado conferenciando sobre el estado que ofrece Cartagena y los medios que conviene emplear para suceder en parte al remedio de tan grave situación.»

— «Nada mas? —

De un colega de la ex-corte tomamos este sueldo:

«La cuestión de nombramientos sigue siendo la cuestión batallona para el poder surgido del golpe de fuerza del dia 3.

Especialmente los nombramientos de gobernadores ofrecen tantas dificultades, que el Gobierno no halla medio de salir del trance apurado en que con tal motivo se encuentra.

La Iberia manifiesta ya su disgusto porque no han sido vencidas dichas dificultades, lo que creo podría conseguirse fácilmente con un elevado patriotismo y una gran abnegación en todos los ministros.

Figúrenos, sin embargo, que si este es el único medio de resolver la cuestión, para rato hay nombramientos.»

— «Patriotismo, abnegación! — ¿Quién pide esas condiciones á ciertos partidos?

Aun nos quedan que ver muchas cosas.

Hé aquí el comunicado del Sr. Sanchez Brégua, que comparte con el Sr. Castellar la enviable honra de haber reorganizado el ejército:

— «Señor director de *El Imparcial*:

Mi distinguido amigo: Creyéndome en el deber de decir algo con motivo de los últimos acontecimientos, recurro á la antigua amistad de Vd. para rogarle inserte en su apreciado periódico las siguientes líneas, y para lo cual en mi calidad de militar estoy y competentemente autorizado.

A los pocos días de mi regreso á Madrid de mandar en jefe el ejército del Norte fuí nombrado ministro de la Guerra. Media hora antes de aceptar este cargo ignoraba completamente la hora que pensaba dispensarme el presidente del Consejo, con lo cual no había mediado en ocasión alguna acuerdo previo.

Hecho cargo del ministerio de la Guerra con el solo fin de cumplir la sagrada misión militar que las circunstancias exigían, toca solo á la opinión pública juzgar si he cumplido ó no con mi deber.

No por ser exclusivamente militar la misión que yo llevaba al ministerio podía prescindir de tomar parte muy activa en graves cuestiones políticas, y muy especialmente en las que surgieron con motivo de la disidencia en que se colocó el señor presidente de la Asamblea.

Agravada por momentos la situación, y habiéndose hecho fatídica para todos la fecha del 2 de enero, se hablaba con frecuencia en los círculos políticos y en el seno de la amistad acerca de las soluciones mas convenientes para la salvación del país, entre las cuales, por lo menos violenta, se indicaba como fácil (pues toda resistencia hubiera sido inútil) la decretar la continuación de la suspensión de sesiones hasta que tomada Cartagena y quebrantada la insurrección carlista, cosa fácil conseguido lo primero, pudiese el Gobierno presentarse á las Cortes.

Siempre que de esto oía hablar el digno, el honrado y el nunca bastante ponderado orador D. Emilio Castellar, manifestaba clara y terminantemente que él jamás apoyaría otra solución que la legal. Es que, decía, el rumor público, la posteridad no perdonaría nunca al hombre que teniendo en sus manos la salvación del país lo expone á ser presa de los furores de la demagogia por respetos á la legalidad, por cima de la cual han saltado todos los poderes del mundo cuando la salud de la patria lo ha exigido.

A este clamor respondía siempre lo mismo: esto es, que como hombre de escuela, doctrinas y principios fijos, tenía el inquebrantable propósito de ir á dar cuenta de sus actos á las Cortes el 2 de enero, y descender del poder en el seno de ellas sino los aprobaba.

No tengo para qué decir que el que suscribe no podía ni debía seguir otro camino que el trazado por su presidente, pues para echar por otro distinto, tenía:

1.º Que conspirar á espaldas del hombre ilustre, del respetado y querido amigo á quien por gratitud y deber no podía faltar.

2.º Dar al país el triste espectáculo de ponerse el ministro de la Guerra que había establecido la disciplina, al frente de un movimiento militar, siquiera este fuese sancionado por la opinión pública.

Aclarado este punto para mí muy esencial, voy á ser explícito, aunque breve, en otro orden de consideraciones.

El ejército era fiel, completamente fiel, y en esto tengo la seguridad de ser intérprete de sus sentimientos, al Sr. Castellar, porque consideraba en su pura y respetable personalidad simbolizada en la causa del orden, la garantía de los intere-

sres permanentes de la fuerza pública y el obstáculo para impedir por medio de un hábil sistema de atracción, que era el *desideratum* de su política, que los acontecimientos se precipitaren por el plano inclinado de soluciones que no fuesen la República conservadora.

Tal era en este punto mi convicción, que hice cuantos esfuerzos pueden humanamente imaginarse para que las cosas se arreglasen de modo que continuase al frente del poder D. Emilio Castellar, á fin de evitar una conmoción militar con la caída de este hombre ilustre, toda vez que teniendo como yo tenía el presentimiento, la seguridad intuitiva, si la locución se me permite, de que el ejército, institución altísima, cuyos intereses están ligados estrecha y perpetuamente á la integridad y grandeza de la patria, no consentiría el triunfo de la demagogia, me asaltaba sin embargo el temor de que no hubiese en su pensamiento y acción la unidad que exigen siempre circunstancias supremas.

Afortunadamente el ejército, conservando su unidad de acción y no satisfaciendo ninguna ambición, que dicho sea en honor suyo, nadie ha manifestado, puede asegurarse que se ha movido en interés del país y á impulso de su propia conservación.

Siempre de Vd. afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.—José Sánchez Brégua.

14 de enero de 1874

NOTICIAS DE CARTAGENA.

Leemos en *La Correspondencia* que el Sr. Sanchez Brégua, que comparte con el Sr. Castellar la enviable honra de haber reorganizado el ejército:

— «Señor director de *El Imparcial*:

Mi distinguido amigo: Creyéndome en el deber de decir algo con motivo de los últimos acontecimientos, recurro á la antigua amistad de Vd. para rogarle inserte en su apreciado periódico las siguientes líneas, y para lo cual en mi calidad de militar estoy y competentemente autorizado.

A los pocos días de mi regreso á Madrid de mandar en jefe el ejército del Norte fuí nombrado ministro de la Guerra. Media hora antes de aceptar este cargo ignoraba completamente la hora que pensaba dispensarme el presidente del Consejo, con lo cual no había mediado en ocasión alguna acuerdo previo.

Hecho cargo del ministerio de la Guerra con el solo fin de cumplir la sagrada misión militar que las circunstancias exigían, toca solo á la opinión pública juzgar si he cumplido ó no con mi deber.

No por ser exclusivamente militar la misión que yo llevaba al ministerio podía prescindir de tomar parte muy activa en graves cuestiones políticas, y muy especialmente en las que surgiieron con motivo de la disidencia en que se colocó el señor presidente de la Asamblea.

Agravada por momentos la situación, y habiéndose hecho fatídica para todos la fecha del 2 de enero, se hablaba con frecuencia en los círculos políticos y en el seno de la amistad acerca de las soluciones mas convenientes para la salvación del país, entre las cuales, por lo menos violenta, se indicaba como fácil (pues toda resistencia hubiera sido inútil) la decretar la continuación de la suspensión de sesiones hasta que tomada Cartagena y quebrantada la insurrección carlista, cosa fácil conseguido lo primero, pudiese el Gobierno presentarse á las Cortes.

Siempre que de esto oía hablar el digno, el honrado y el nunca bastante ponderado orador D. Emilio Castellar, manifestaba clara y terminantemente que él jamás apoyaría otra solución que la legal. Es que, decía, el rumor público, la posteridad no perdonaría nunca al hombre que teniendo en sus manos la salvación del país lo expone á ser presa de los furores de la demagogia por respetos á la legalidad, por cima de la cual han saltado todos los poderes del mundo cuando la salud de la patria lo ha exigido.

A este clamor respondía siempre lo mismo: esto es, que como hombre de escuela, doctrinas y principios fijos, tenía el inquebrantable propósito de ir á dar cuenta de sus actos á las Cortes el 2 de enero, y descender del poder en el seno de ellas sino los aprobaba.

No tengo para qué decir que el que suscribe no podía ni debía seguir otro camino que el trazado por su presidente, pues para echar por otro distinto, tenía:

1.º Que conspirar á espaldas del hombre ilustre, del respetado y querido amigo á quien por gratitud y deber no podía faltar.

2.º Dar al país el triste espectáculo de ponerse el ministro de la Guerra que había establecido la disciplina, al frente de un movimiento militar, siquiera este fuese sancionado por la opinión pública.

Aclarado este punto para mí muy esencial, voy á ser explícito, aunque breve, en otro orden de consideraciones.

El ejército era fiel, completamente fiel, y en esto tengo la seguridad de ser intérprete de sus sentimientos, al Sr. Castellar, porque consideraba en su pura y respetable personalidad simbolizada en la causa del orden, la garantía de los intere-

ses permanentes de la fuerza pública y el obstáculo para impedir por medio de un hábil sistema de atracción, que era el *desideratum* de su política, que los acontecimientos se precipitaren por el plano inclinado de soluciones que no fuesen la República conservadora.

Respecto á las condiciones de la rendición nada sabemos, pero hemos visto á todos los defensores en la calle trasportando efectos que dicen suyos.

GACETILLAS.

Iremos.—Esta noche tendrá lugar en nuestro teatro el beneficio del Sr. Ballesteros, poniéndose en escena las producciones siguientes:

El drama en dos actos *El Lobo Marino*, una bonita producción en un acto escrita para el señor Mata Hernán Cortés y la bonita pieza en valenciano *Dos goles d' agua*.

Esperamos que los alicantinos concurrirán al teatro, pues es función que debe llenar sus degos.

Contratiempo.—Un chusco mostraba y copia de un telegrama que de la ex-coronada villa le habían dirigido, participándole que parte de la comisión alicantina había sido confundida con los demás mendigos y pedigrueños que pululan por Madrid y llevada al Asilo de pobres del Pardo. El actual gobernador, Sr. Albareda, persigue muchísimo la mendicidad, porque oculta la vagancia. Deploramos este incidente de ser cierto.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y salidos desde las cuatro de la tarde de ayer hasta igual hora de hoy.

ENTRADOS.

Laud S. José, p. A. Pujo, de Ibiza, con carbón, a R. Tejeiro.

Jaque Joven republicano, p. A. Castañer, de Soller, con lastre, a J. Mas.

Laud Angeles, p. R. Cerdá, de Sta. Pola, con pipas vacías, a G. Carratalá.

Vapor ing. Charles Dickens, c. J. Wallace, de Newcastle, con carbón, a R. Dalhander.

Id. id. John Boyle, c. S. Busmard, de Sivana, con id. á P. Puerto.

Pol. gol. Ceférino, p. J. Villa, para Cartagena, con carbón.

Laud S. Vicente, p. A. Bernabe, para Cádiz, con cebada.

Idem Intrépido, c. D. Soler, para Cartagena, con efectos.

Balandra Clara, c. M. Illescas, para Torrevieja, con lastre.

Idem San Antonio, c. F. Moll, para Denia, con efectos.

Jasque Soledad, c. J. Ferrer, para Marsella, con trigo.

Pol. gol. San Francisco, c. F. Zaragoza, para Torrevieja, con lastre.

Vapor Union, c. J. Bosch, para Barcelona, con efectos.

Idem Augusto, c. R. Cerqueras, para Marsella, con trigo.

Laud Trinidad, c. F. Segarra, para Malgrat, con trigo.

Bergantín francés Libertad, c. Legoff, para Ruan, con vino.

Laud Irene, c. M. Costa, para Cartagena, con carbón.

B

SECCION DE ANUNCIOS.

NI CALVAS NI CANAS,
con el uso del acreditado

ACEITE SEIREP.

Portentoso descubrimiento sin rival en el universo, infalible para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones del pelo, del cuero cabelludo y de la cabeza, tales como caídas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaquecas, neuralgias, etc., calificado por la medicina de eficacísimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo también el mejor de cuantos aceites de tocador se conocen tanto por su delicioso aroma como por la belleza extraordinaria que comunica al cabello.

Carta del Ilmo. Sr. CARLOS TOMAS THIBEAULT Obispo de Montpellier, al inventor.

Monsieur Seirep. No veo ningún inconveniente en que se sepa que, buscando algún alivio a las jaquecas que tan aménido me atormentaban, lo he encontrado notabilísimo en el aceite que V. compone, habiendo observado además con gran sorpresa que la parte superior de la cabeza donde por consejo de V. lo aplico se va poblado de un pelo fino y espeso después de haber estado desnuda durante muchos años; por esto me prasto con gusto á los deseos de V. y le autorizo para que haga de estas líneas el uso que tenga conveniente.

Reciba V. la seguridad de mi alta consideración y aprecio etc.

Carlos Tomás, Obispo de Montpellier.

Certificado del Sr. Marqués de Grave Coronel de Ingenieros.

El abajo firmado certifica: que por medio de ungues á la cabeza y barba con el aceite Seirep, durante ocho meses, ha logrado recobrar el color del pelo prematuramente encanecido a consecuencia de una enfermedad grave que contraje en nuestras campañas de África.

Y para que conste doy el presente en mi palacio de San Martín de Aumes etc.

Hippolyte de Grave.

Carta del Doctor QUATREFAGUES al inventor.

Querido Seirep: Los ensayos practicados con su aceite, desde principios de año, han producido todos excelentes efectos: por mi parte tengo la satisfacción de poderle anunciar la curación de dos casos de alopecia parcial de aquéllos que Vd. llama de segundo grado: en las erupciones del cráneo una de ellas herpética y en varias afecciones nerviosas me ha dado resultados inmejorables: ahora estoy observando la recoloración en un sugeto cano que ya empieza á poderse apreciar: mas adelante le mandaré á usted la relación detallada de todos los casos con mis observaciones particulares sobre cada uno de ellos; pero no tarde Vd. mas en dar al público su específico, es eficacísimo querido Seirep, es altamente higiénico y por lo tanto no puede menos de encontrar en todas partes una acogida fabulosa.

Todo suyo

Dr. Quatrefagues,

El aceite Seirep se vende á 12, 6 y 4 reales frasco. Depósito en Alicante, oficina de Farmacia de D. Juan Rodríguez Hernández.

Para los pedidos al por mayor con notable rebaja, dirigirse a J. Seirep, Union, 9, 3. Madrid

GRAN DEPÓSITO DE CURTIDOS NACIONALES Y ESTRANJEROS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

JOSÉ FAYOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚM. 15.

Suiza de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada,

Valls y Barcelona.

Charles alemanes y franceses.

Piel de vaca, charolada y sin charolar.

Becerros satinados del país y extranjeros.

Becerros engrasados y blancos.

Sagrenes del país y extranjeros.

Vaquetas terneras.

Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas.

Cordoban graneado y liso.

Badanas de todos colores.

Badanas satinadas, sagrenadas y lisas.

Badanas charoladas.

Baldeses.

Merinas para abrigo.

Estezados.

Gamuzas de varios colores.

Elasticos de todos precios, negros y de color, cátomas del país y franceses, satenes, pañetes, rústicos negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de cortes para zapateros, sintonas de raso, galones, ojetes, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.

Máquinas giratorias para coser

SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sedas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado La Victoria, y otros artículos.

PAPELES PINTADOS

de última novedad,

EN PRECIOS ECONÓMICOS.

Aceite de hígado de Bacalao,

COMPLETAMENTE PURO.

Este medicamento que se usa con muy buenos resultados contra las escrofulas, raquitis, enfermedades del pecho, enfermedades de la piel, las que resultan de la fiebre tifóidea, la puerperal, y las que provienen de los estados purulentos. Es la Panacea universal en las enfermedades de los niños. Centenares de personas que lo están usando diariamente, no cesan de elogiar sus virtudes, prontas e inesperadas. Hay frascos de todas clases y tamaños: de Islandia negro á 8 y 18 rs.; de Islandia blanco á 10 y 20, del Dr. Hogg á 24 y 40, el Moreno-claro del Dr. de Jongh á 34; el de Chevrier ferruginoso 20, de Arola 18. En el Laboratorio químico y botánico de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

A LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escarafas.	Rarrenas.
Garopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajus.	Esquadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.

De canónigo ó camaras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, sólidos y precios económicos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla.

Majetas.

Sombrereras.

Planchas-vapor

Idem ordinarias

Grifos superior

Ata-mantas

Bolsas de viaje

Sacos de noche

Caramañaola

Tijeras

Dr. Quatrefagues,

Paris 4 de Mayo de 1872.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13 Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13 Alicante.

CADA BOTELLA HA DE ELEVAR

ESTA MARCA DE FABRICA



ROB BOYVEAU LFFECTEUR,

AUTORIZADO EN FRANCIA,

EL Rob Boyveau Lffecteur, es el único autorizado y garantizado, legítimo

por la firma del Dr. GIRAUDEAU DE SAINT GERVAIS

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el ROB está recomendado para curar

radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras,

la sarna degenerada, las escrofulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebel-

des, al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasio-

nados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuan-

do se ha tomado con escroso, balsamo, ó al resto

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prai-

rial, año XIII; el ROB ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército bel-

ga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del Dr. Giraudeau de Saint Gervais, Paris, 12, rue Recher.

Depósito general en Madrid, Sres. Ferrer y compañía, Montera, 31 pral. — Alicante, J. Ro-

driíguez, Hernandez, Soler y J. C. Bellido.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLÁNTICA

PUERTO-RICO Y HABANA

Salidas.

De Cádiz el 30 de cada mes.

De Santander el 15 id.

De Coruña 16 id. (Escala)

SALIDAS DE

El 24 de cada mes para Cádiz, el va-

por MADRID ó otro llevando la carga

y pasaje para la salida de Cádiz el 30.

Consignatarios: Sres. Fáes Hermanos y compañía. — Alicante

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

EN COMBINACION

con las

líneas de Cádiz y Santander

para Puerto-Rico y Habana.

ALICANTE

El 31 ó 1.º de cada mes para Cádiz y San-

tander vapor PASAGES ó otro llevando la

carga y pasaje la salida de Santander el 15

de cada mes para Cádiz y Santander.

Los buques deben tener

una velocidad de 10 nudos.

Los buques deben tener

una velocidad de 10 nudos.

Los buques deben tener

una velocidad de 10 nudos.

Los buques deben tener

una velocidad de 10 nudos.

Los buques deben tener

una velocidad de 10 nudos.

Los buques deben tener

una velocidad de 10 nudos.

Los buques deben tener

una velocidad de 10 nudos.

Los buques deben tener

una velocidad de 10 nudos.

Los buques deben tener

una velocidad de 10 nudos.

Los buques deben tener

una velocidad de 10 nudos.

Los buques deben tener

una velocidad de 10 nudos.

Los buques deben tener

una velocidad de 10 nudos.

Los buques deben tener

una velocidad de 10 nudos.